**UNIDAD ACADEMICA DERECHO GUASAVE**



**PLAN DE ACCION TUTORIAL**

**(PAT)**

**2016-2017**

**LIC. OLGA LUCÍA CASTRO VILLANUEVA**

**RESPONSABLE DE TUTORIAS**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.**

**UNIDAD ACADÉMICA DERECHO GUASAVE.**

Ciclo Escolar:

**2015-2016.**

**DIRECTORIO.**

**DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA**.

RECTOR.

**MC. JESÚS MADUEÑA MEDINA**.

SECRETARIO GENERAL.

**DR. JUAN IGNACIO VELÁZQUEZ DIMAS.**

SECRETARIO ACADÉMICO UNIVERSITARIO.

**Dr. ARMANDO FLORES ARCO**.

DIRECTOR DE LA DEGP.

**MC. AARÓN PÉREZ SÁNCHEZ.**

VICERRECTOR DE LA ZONA CENTRO- NORTE

**LIC. MARISOL MENDOZA FLORES.**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS.

**MC. NORMA ANGÉLICA ÁVILA ALVAREZ.**

COORDINADORA GENERALDE LOS C.A.E

**DRA. ELBA SAYOKO KITAOKA LIZÁRRAGA.**

RESPONSABLE DEL PROGRAMA ADIUAS.

**MC. JULIETA LEAL GARCIA**.

COORDINADORA DEL CAE UNIDAD REGIONAL CENTRO NORTE.

**COMITÉ DE TUTORÍAS DE LA UA DERECHO GUASAVE.**

**MC. JOSÉ MANUEL CEBREROS DELGADO.**

PRESIDENTE.

DIRECTOR DE LA UA.

**LIC. OLGA LUCÍA CASTRO VILLANUEVA.**

SECRETARIA.

RESPONSABLE DE TUTORÍAS.

**VOCALES.**

**ESP. ABEL LUNA POLLORENA**

SECRETERIO ACADÉMICA.

**LIC. SONIA HERNANDEZ RUVALCAVA.**

CONTROL ESCOLAR.

**COMITÉ DE HACESORES PARES.**

**LUIS HUMBERTO RUVIO LUGO**

PRESIDENTE.

CARMEN ELIZABETH CASTRO ELIZALDE.

SECRETARIO.

JESUS GUADALUPE MEZA CAMACHO.

RAUL A. RODRIGUEZ SANCHEZ

RUBEN DE ALBA LÓPEZ

VOCALES.

ÍNDICE

1. PORTADA……………………………………………….....................1
2. PRESENTACION……………………………………………………..5
3. JUSTIFICACION……………………………………………………...8
4. OBJETIVO…………………………………………………………….9
5. TIPO DE TUTORIAS………………………………………………..11
6. DIAGNOSTICO……………………………………………………...13
7. PERFIL Y FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE TUTORIAS, TUTOR, TEA, ASESORES PAR Y TUTORADOS(AS)……………34
8. ASIGNACION DE TUTOR-ASESORES PAR Y TUTORADOS .…42
9. PROCEDIMIENTO METODOLOGICO DEL ARMADO DE EXPEDIENTE PARA LA ACCION TUTORIAL………………….47
10. REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL LAS COMPETENCIAS GENERICAS………………………………………………………...53
11. METES -ACCIONES Y TEMPORALIZACION…………………...54
12. EVALUACION DEL PAT………………………………………….61
13. CONCLUSIONES / REFLEXIONES……………………………….62
14. REFERENCIAS……………………………………………………..63

# 3. PRESENTACIÓN

La globalización hoy en día exige mayor calidad en la educación para formara a individuos competentes dotados de conocimientos, actitud, valores, habilidades y destrezas de manera integral, que enfrenten de manera exitosa los desafíos que se le presenten en la vida cotidiana. Para ello se requiere innovar, centrado en un nuevo modelo de enseñanza, necesidades, capacidades y estrategias de aprendizaje en el estudiante.

A nivel internacional, la UNESCO, en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (Octubre del 1998), demanda la formación de individuos competentes con igualdad de oportunidades para todos, mejorar y conservar la calidad en la enseñanza, la pertinencia de los planes de estudio, la igualdad de condiciones de acceso de estudio.

Una de las críticas que enfrenta la Educación superior en México es su baja eficiencia terminal resultado de problemas de deserción, reprobación y de baja titulación (ANUIES, 2000).

En México, la ANUIES, sugiere como parte de esta formación integral, crear el sistema de tutorías para brindar atención al trabajo individual y grupal de los alumnos, a través de programas preventivos y de apoyo para potenciar el desarrollo académico y efectivo de los estudiantes

Universitarios, a fin de que alcancen el perfil profesional demandado por la sociedad. Con esto se busca disminuir los altos índice de deserción, reprobación y rezago educativo, alcanzando mayor nivel en la eficiencia terminal.

Atendiendo los indicadores de calidad de organismos como la UNESCO, ANUIES y otros, en la formación de profesionistas competitivos, con alto sentido ético y humano, que puedan contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural de la región y del país, la Universidad Autónoma de Sinaloa implementa el PIT UAS, (Programa Institucional de Tutorías) con el fin de otorgarle a su estudiantes un educación integral.

En el nivel superior las escuelas de derecho son evaluadas por el Consejo nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE), se establece que su objeto social es evaluar y acreditar la calidad y pertinencia de los programas académicos de las IES, nacionales y extranjeras, que imparten estudios o realicen investigación jurídica, respecto a la congruencia entre sus definiciones y objetivos institucionales con su operación, considerando los estándares de calidad nacionales e internacionales.

Con tal fin, el CONFEDE ha definido los ***Lineamientos*** y el ***Marco General*** que deberán ser observados por las Instituciones que ofertan estudios jurídicos de licenciatura, en su caso posgrado o, realicen investigación jurídica, con el propósito de dar congruencia y consistencia a los procesos de acreditación de programas académicos, independientemente del nivel del programa, área de conocimiento e incluso disciplina y compartir una misma visión sobre los conceptos de acreditación y calidad de un programa académico, garantizando que los resultados de la evaluación y acreditación sean siempre confiables.

El proceso de evaluación y acreditación de programas académicos que establece el CONFEDE, incluye el enfoque y el significado de la evaluación de la acreditación, sus objetivos, características, etapas y metodología, así como las categorías, factores, criterios, indicadores y parámetros que habrán de utilizarse para reconocer la calidad de los programas académicos de Derecho, la investigación jurídica y, en su momento, la certificación de la práctica profesional.

CONFEDE señala que la operación del Programa Institucional de Tutorías que contribuye a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (individual, social, afectiva, cognitiva y física).

Si la totalidad de los profesores de tiempo colaboran adecuadamente en el mismo.

Si existe capacitación para la formación de tutores.

Si es evaluado el programa de tutorías.

Para tal efecto es necesario presentar en la visita de campo el propio programa, los nombramientos oficiales de los maestros de tiempo completo como tutores y las listas de asignación de estudiantes para labores de tutoría; lista de cursos de capacitación y de participantes en los mismos, así como los de las constancias o diplomas otorgados; listas de los estudiantes que han recibido servicios de tutoría y los mecanismos para evaluar el programa de tutorías.

Para aspectos de evaluación es recomendable contrastar la lista de estudiantes asignados y los que recibieron efectivamente el servicio de tutoría para conocer la participación porcentual de los mencionados en último término, y la opinión de los estudiantes respecto al programa.

La tutoría en La Unidad Académica Derecho Guasave es un elemento inherente a la actividad docente y el educando, donde el tutor debe conocer o desarrollar la estructura dinámica de sus actitudes, aptitudes, motivaciones e intereses que permita obtener un alto rendimiento escolar y formación profesional emprendedora, ética e interdisciplinaria que le permita responder a las actuales necesidades de su sociedad.

En la Unidad Académica derecho guasave somos consientes de las transformaciones, que necesita la escuela, económicas y demográficas de las región, que exigen a la Universidad Autónoma de Sinaloa procesos de enseñanza-aprendizaje acorde a las necesidades y expectativas sociales de nuestro contexto. Para nuestra Universidad la transmisión de conocimientos no es lo más importante, sino también interviene el lado humano y el desarrollo de habilidades de nuestros alumnos acompañado de nuestro proyecto curricular. En nuestra Universidad, la educación no debe ser un proceso estático, si no al contrario, es dinámico activo, critico y comprometido con su entorno. La Universidad considera la importancia del Plan de Acción Tutorial (PAT) basada en las características individuales y de grupo de la comunidad estudiantil. Entendemos que los jóvenes provienen de diferentes grupos sociales, por ende tienen diferentes costumbres y tradiciones.

Por ello, la importancia de ofrecerle a cada joven un servicio personalizado que satisfaga sus necesidades y que le permita desarrollar una personalidad profesional, emprendedora, ética e interdisciplinaria que le permita responder a las necesidades de su actual sociedad. Para el desarrollo o implantación de nuestro Plan de Acción Tutorial también es importante tomar en consideración los antecedentes académicos de los alumnos, las condiciones socioeconómicas de su familia. El compromiso de nuestra Universidad es ofrecer a nuestros alumnos métodos de estudio, apoyo académico, desarrollo de habilidades, orientación especializada por un grupo de profesionales en los departamentos de tutorías y psicología que lo acompañaran durante su estancia en nuestra universidad.

# 

# JUSTIFICACION

MISIÓN, VISIÓN DEL PIT-UAS

**Misión**

El Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Sinaloa tiene como misión: planear, implementar, coordinar y evaluar las tutorías académicas que se imparten a sus estudiantes de manera sistematizada y eficiente. También apoya los procesos que impulsan y retroalimentan el modelo educativo centrado en el aprendizaje, a través del acompañamiento del estudiante en su tránsito por la institución y favorece que la educación sea integral y de calidad, mejorando los indicadores de retención, aprovechamiento, eficiencia terminal, titulación y su desempeño profesional.

**Visión**

El Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Sinaloa cumple eficientemente con los estándares nacionales de calidad. El programa tiene una cobertura del 100%. Su implementación ha contribuido a elevar la eficiencia terminal al 85%; el índice de titulación al 75% y a disminuir las brechas de calidad entre los programas educativos mejorando el nivel de aceptación de sus egresados en el mercado laboral.

Este programa pretende, en el marco del proceso de recreaditacion de la Unidad Académica Derecho Guasave, propiciar un formación integral de nuestros egresados desarrollando en éstos las competencias necesarias que se correspondan con las exigencias que reclama una sociedad organizada e inmersa en el contexto de la globalización económica, política y social.

1. **OBJETIVOS**

Los objetivos del Programa Institucional de Tutoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa responden a un conjunto de acciones relacionadas con la formación integral, la motivación, el desarrollo de habilidades para el estudio y el trabajo, el apoyo académico, la orientación del estudiante y la retroalimentación del proceso educativo.

**Objetivo general:**

Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de un proceso de atención, acompañamiento y orientación del estudiante para promover su mejor desempeño escolar y desarrollo integral.

**Objetivos particulares:**

* Elevar la calidad del proceso formativo mediante la construcción de valores, actitudes y hábitos positivos, y la promoción del desarrollo de habilidades intelectuales a través de la atención personalizada los estudiantes.
* Promover una mayor comunicación entre profesores y estudiantes para generar alternativas de atención que incidan en su formación académica y humana, y se alcancen los objetivos del proceso educativo.
* Contribuir al abatimiento de la deserción, el rezago escolar y a incrementar los índices de eficiencia terminal y titulación, mediante la identificación oportuna de problemas y el pronto establecimiento de medidas remédiales.
* Propiciar la reflexión colectiva de los problemas identificados en el proceso tutorial para su debida atención.
* Fomentar un clima favorable para tutores y tutorados en el ámbito académico y personal.
* Sugerir actividades extracurriculares para favorecer el desarrollo académico e integral del estudiante atendido a través del PIT-UAS.

**ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DERECHO GUASAVE**

**CICLO ESCOLAR 2015-2016**

1. TIPO DE TUTORÍAS

La presentación de las distintas modalidades de la tutoría se han organizado de la siguiente manera: Individual y Grupal; la de Asesor Par y en línea, ésta última por el medio de comunicación que se utiliza para la interacción entre el estudiante, entre ellos mismos y el tutor, se practica, debido a que ya se cuenta con equipamiento adecuado, es decir ya se tiene internet, para llevar a cabo este tipo de modalidad.

**Tutoría individual**

La tutoría individual se realizará en la Unidad Académica Derecho guasave , se caracteriza por la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor, cuya interacción puede ser *cara acara*. Esta tutoría generalmente es expedita y oportuna. En ella se establecen relaciones de confianza para reforzar la autoestima y seguridad personal del estudiante. Significa una magnífica oportunidad para propiciar la capacidad de pensar por sí mismo y encontrar soluciones a los problemas o dificultades que se le presenten durante el estudio.

En este tipo de tutorías es muy importante tener cuidado en la forma de cómo se conduce el tutor, puesto que las actitudes negativas pueden afectar la interacción y el avance del estudiante. Tenemos como ejemplo de actitudes negativas, el autoritarismo, tener actitudes paternalistas o punitivas, hablar demasiado, no escuchar, etc. Esto provoca o refuerza en el estudiante actitudes de sumisión, pasividad y dependencia. Se ponen a prueba las actitudes y habilidades humanas y psicopedagógicas del tutor.

**Tutoría grupal**

También este tipo de tutoría se pretende realizar, como su nombre lo indica, el tutor interactúa con un *grupo* de estudiantes. Requiere de planeación previa, en donde se establecen fechas de reunión, horario y temas a discutir.

En esta modalidad de tutoría, se exige, por parte del tutor, determinados conocimientos y habilidades sobre la dinámica y dirección de grupos, manejo de recursos didácticos y medios de comunicación. Además promueve la formación de actitudes sociales en los estudiantes, tales como liderazgo, la exposición en público, atención a los demás, habilidades de discusión, trabajo colaborativo, etc.

La tutoría grupal también presenta una buena oportunidad para generar espacios de aprendizaje, ya sean presenciales o virtuales, con pequeños grupos, cuya intención principal es que los estudiantes generen su propia autogestión tutorial, es decir, que entre ellos mismos resuelvan los problemas o dificultades que se les presenten. Se tiende a no acudir al tutor, a menos que el grupo no pueda resolver el problema o duda, asiéndose en los tres grados de la unidad académica

**Asesor par.**

Éste tiene como función principal brindar asesoría a un alumno o un pequeño grupo de ellos que presentan problemas de aprendizaje en una de las asignaturas que el asesor par conoce y domina bien. O sea, el asesor par se responsabiliza de asesorar a su compañero para que se apropie de los saberes respectivos a esa asignatura.

**Tutoría para personas con necesidades espéciales**

Darles una atención especial asignándoles un asesor par y un tutor que los motive y los oriente durante su trayectoria académica.

1. **DIAGNOSTICO**

La unidad Académica Derecho Guasave cuenta con los turnos: matutino, vespertino, nocturno y la semiescolarizada. La matricula total es de 1063, la escolarizada cuenta con 278 corresponden a primer grado, 177 a segundo grado ,186 a tercer grado, 157 a cuarto grado y 160 de quinto. La Semiescolarizada cuenta con 66 de primer grado y 39 de segundo. Existen en total 8 primer grado, 6 de segundo grado, 5 de tercer grado, 5 de cuarto grado y 5 de quinto grado, en total 29 grupos.

Se cuentan con tres Áreas que se activan en quinto grado, los cuales son: Penal, Familiar y Penal.

|  |  |
| --- | --- |
| ESCOLARIZADA | |
| ALUMNOS | CANTIDAD |
| PRIMER GRADO | 278 |
| SEGUNDO GRADO | 177 |
| TERCER GRADO | 186 |
| CUARTO GRADO | 157 |
| QUINTO GRADO | 160 |
| SEMIESCOLARIZADA | |
| PRIMER GRADO | 66 |
| SEGUNDO GRADO | 39 |
| TOTAL | 1063 |

**Infraestructura-Equipamiento-Acondicionamiento**

Herramientas, materiales e infraestructura con las cuales cuenta el Departamento de Tutorías para la óptima implementación del PIT en la Unidad Académica Derecho Guasave.

|  |  |
| --- | --- |
| CANTIDAD | EQUIPO |
| 6 | Cubículos de asesores pares y tutores (los mayoría no están equipados) |
| 5 | Computadoras de escritorios |
| 1 | Impresora de color Epson |
| 4 | Archiveros |
| 6 | Escritorios |
| 1 | Pizarrón |
| 5 | Sillas |
| 10 | Aulas |
| 1 | Mesa de trabajo |
| 1 | Pizarrón de corcho |
| 1 | Auditorio |
| 1 | Centro de computo |
| 1 | Biblioteca |
| 2 | Baños |
|  |  |
|  |  |

Lista de herramientas, materiales y de infraestructuras que requiere el Departamento de Tutorías para operar de mejor manera el PIT-UAS en la Unidad Académica Derecho Guasave.

|  |  |
| --- | --- |
| CANTIDAD | EQUIPO |
| 1 | Laptop |
| 1 | Impresora |
| 1 | Proyector |
| 1 | Copiadora |
| 1 | Bocinas |
| 4 | Sillas Giratorias de Oficina |
| 2 | Computadoras de escritorio |
| 2 | Escritorios |
| 1 | Cámara |
|  | Papeleria |

CONCENTRADO DE DOCENTES DE LA ESCUELA DERECHO GUASAVE

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Nombre** | **Apellido** | **Grado Académico** | **Nombramiento** | **Materia que imparte el primer semestre** | **Grupos** | **Materia que imparte el segundo semestre** | **Grupos** |
| 1 | MANUEL DE JESUS | CHON | LICENCIATURA EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO CIVIL I * DERECHO CIVIL III | 2-1, 2-2, 2-4  3-1, 3-2, 3-4 | * DERECHO FAMILIAR * DERECHO CIVIL II | 1-4  2-1, 2-2, 2-3, 2-4, 2-5 |
| 2 | OLGA LIDIA | CONTRERAS LOPEZ | LICENCIATURAS EN EDUCACION MEDIA EN AREA DE CIENCIAS SOCIALES | ASIGNATURA B | * DERECHOS HUMANOS * ETICA JURIDICA FAMILIAR | 2-5  5-5 | * FILOSOFIA DEL DERECHO * SEMINARIO DE TESIS (FAMILIAR) | 3-5  5-5 |
| 3 | JOSE LUIS | DURAN SALAZAR | LICENCIATURA EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO CONSTITUCIONAL III * DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL | 3-1, 3-2, 3-3  4-1, 4-2, 4-3 | * DERECHO CONSTITUCIONAL II * DERECHO ELECTORAL | 2-1. 2-2, 2-3  4-1, 4-2, 4-3 |
| 4 | HECTOR | ELENES CERVANTES | LICENCIATURA EN DERECHO | ASIGNATURA B | * INFORMATICA JURIDICA * OCTATIVA II (FAMILIAR) | 1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 1-5  5-5 | * DERECHO INFORMATIVO * OPTATIVA-III (FAMILIAR) | 4-1, 4-2, 4-3, 4-4, 4-5  5-5 |
| 5 | JULIO CESAR | FELIX CARRASCO | LICENCIATURA EN DERECHO | ASIGNATURA B | * INTERPRETACION Y ARGUMENTACION JURIDICA * OPTATIVA I (COORPORATIVA) * PRACTICA FORENSE FAMILIAR | 4-1, 4-2, 4-3  5-2  5-3, 5-5 | * DERECHO CIVIL IV * SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEO * PRACTICA FORENSE DE AMPARO * OPTATIVA IV (CORPORATIVA) | 3-3  4-1 ,4-2, 4-3  5-5  5-2 |
| 6 | LUIS ANTONIO | GARCIA PEREA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * TEORIA POLITICA * DERECHOS HUMANOS | 1-1, 1-2, 1-3, 1-4  2-3, 2-4 | * TEORIA DEL ESTADO * FILOSOFIA DEL DERECHO | 1-1, 1-2, 1-3, 1-4  3-1, 3-2 |
| 7 | NADEZHDA DONAJI | GERMAN CONTRERAS | MAESTRA EN SECUNDARIA Y DOCTORADO PEDAGOJIA | ASIGNATURA B |  |  | * ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE MEXICO | 1-5 |
| 8 | ARTURO | GERMAN VAZQUEZ | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO CONSTITUCIONAL I | 2-1, 2-2 | * METODOLOGIA DEL DERECHO * PRACT. METODOLOGIA DEL DERECHO | 1-1, 1-2  1-1, 1-2 |
| 9 | XITLARY | LEYVA CERVANTES | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO * DERECHO PENAL I * DERECHO PROCESAL PENAL * DERECHO MERCANTIL * OCTATIVA I (FAMILIAR) | 1-5  2-5  3-5  4-5  5-5 | * DERECHO ROMANO * DERECHO PENAL II * DERECHO CIVIL IV * DERECHO ECONOMICO | 1-5  2-5  3-4,3-5  4-5 |
| 10 | EDGAR | LEYVA FONSECA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO * ETICA JURIDICA PENAL * ETICA JURIDICA COORPORATIVA | 4-1, 4-2, 4-4  5-1, 5-4  5-2 | * DERECHO AGRARIO * DERECHO INTERNAC. PRIVADO | 2-1, 2-2, 2-4  4-1, 4-2, 4-4 |
| 11 | INDALECIO | LEYVA LEYVA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO PROCESAL CIVIL * DERECHO MERCANTIL * OCTATIVA II (COORPORATIVA) | 3-1, 3-2, 3-3  4-4  3-2 | * PRACTICA FORENSE DE AMPARO * DERECHO MERCANTIL II * OPTATIVA III (CORPORATIVA) | 3-3, 3-4  4-1, 4-2, 4-3  5-2 |
| 12 | TOMAS | LEYVA PEREA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO CONSTITUCIONAL 1 * DERECHO ADMINISTRATIVO 1 | 2-3, 2-5  3-1, 3-2, 3-3, 3-4, | * TEORIA DEL DERECHO * DERECHO ADMVO. II | 1-3, 1-4  3-1, 3-2, 3-3, 3-4 |
| 13 | ABEL | LUNA POLLORENA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO CIVIL 1 * INTERPRETACION Y ARGUMENTACION JURIDICA * INTRODUCION AL ESTUDIO DEL DEROCHO | 2-3, 2-5  4-4, 4-5  1-3, 1-5 | * DERECHO FAMILIAR * DERECHO AGRARIO * SISTEMAS JURIDICOS CONTEMP | 1-3, 1-5  2-3, 2-5  4-4, 4-5 |
| 14 | MARIA AIDE | ROCHIN BARRAZA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO FISCAL * OCTATIVA FAMILIAR I | 3-1, 3-2, 3-3  5-3 | * SOCIOLOGIA DEL DERECHO | 2-1, 2-2, 2-3, 2-4 |
| 15 | MARIANO | RODRIGUEZ BALDENEBRO | INGENIERO AGRONOMO | ASIGNATURA B | * PRACTICA-TALLER   DE INVESTIGACION   * TALLER DE INVESTIGACION JURIDICA * ETICA JURIDICA (FAMILIAR) * FUNDAMENTOS DE ECONOMIA | 2-1, 2-2, 2-3  2-1, 2-2, 2-3  5-3  1-1, 1-2 | * METODOLOGIA DEL DERECHO * PRACT. METODOLOGIA DEL DERECHO * SOCIOLOGIA DEL DERECHO * SEMINARIO DE TESIS (PENAL) * SEMINARIO DE TESIS (COORPORATIVO) * SEMINARIO DE TESIS (FAMILIAR | 1-3, 1-5  1-3, 1-5  2-5  5-1  5-2  5-3 |
| 16 | ABELARDO | RODRIGUEZ VALENZUELA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHOS HUMANOS * DERECHO LABORAL | 2-1, 2-2  3-1, 3-2, 3-3, 3-4 | * TEORIA DEL DERECHO * DERECHO PROCESAL LABORAL | 1-1, 1-2  3-1, 3-2, 3-3, 3-4 |
| 17 | ARMANDO | RODRIGUEZ VALENZUELA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * FUNDAMENTOS DE ECONOMIA * DERECHO DEL NIÑO * DERECHO ADMINISTRATIVO I * DERECHO CIVIL III * DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO | 1-5  2-5  3-5  3-5  4-5 | * TEORIA DEL DERECHO * TEORIA GENERAL DEL PROCESO * DERECHO ADMVO. II * DERECHO INTERNAC. PRIVADO * OPTATIVA-IV (FAMILIAR) | 1-1, 1-2  2-5  3-5  4-5  5-5 |
| 18 | JESUS ALICIA | SANDOVAL FAVELA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * PRACTICA-TALLER DE INVESTIGACION JURIDICA * TALLER DE INVESTIGACION JURIDICA * DERECHO CONSTITUCIONAL III * METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS * DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL | 2-5  2-5  3-4, 3-5  4-3  4-4, 4-5 | * TEORIA GENERAL DEL PROCESO * JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES * DERECHO MERCANTIL II * OPTATIVA-III (PENAL | 2-3  3-5  4-4  5-1, 5-4 |
| 19 | ROBERTO | VALDEZ COTA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO COSNTITUCIONAL I * DERECHO FISCAL | 2-5  4-3 | * DERECHO ELECTORAL * DERECHO ROMANO | 4-4  1-1, 1-2, 1-3, 1-4 |
| 20 | JOSE CANDELARIO | VALDEZ ROBLES | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO PENAL * DERECHO CONSTITUCIONAL PUBLICO * OCTATIVA II FAMILIAR | 2-1, 2-2, 2-3, 2-4  4-3  5-3 | * DERECHO ROMANO * DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO * OPTATIVA-III (FAMILIAR) | 1-1, 1-2, 1-3, 1-4  4-3  5-3 |
| 21 | VICTOR MANUEL | VELAZCO BAEZ | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO * OCTATIVA I PENAL | 1-1, 1-2, 1-3, 1-4  5-1, 5-4 | * OPTATIVA-III (FAMILIAR) * DERECHO ECONOMICO * OPTATIVA-IV (PENAL) | 4-1, 4-2, 4-3, 4-4  5-1, 5-4 |
| 22 | ERIKA EVELIA | VILLALOBOS GUTIERREZ | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO DEL NIÑO * OCTATIVA II PENAL | 2-1, 2-2, 2-3, 2-4  5-1, 5-4 | * DERECHO FAMILIAR * DERECHO PENAL II | 1-1, 1-2  2-1, 2-2, 2-3, 2-4 |
| 23 | EVELIO LEONEL | TAPIA MORENO | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * DERECHO PROCESAL PENAL * PRACTICA FORENSE PENAL | 3-1, 3-2, 3-3, 3-4  5-1, 5-4 | * JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES * PRACTICA FORENSE AMPARO PENAL | 3-1, 3-2, 3-3, 3-4  5-1, 5-4 |
| 24 | ABIGAYL ANAHI | CALLEJAS LOPEZ | LICECIATURA EN CIECIAS POLITICAS | ASIGNATURA B | * TEORIA POLITICA | 1-5 |  |  |
| 25 | OLGA LUCIA | CASTRO VILLANUEVA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * CONSTITUCIONAL |  | * METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS | 4-4 |
| 26 | JULIAN | CERVANTEZ BELTRAN | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | * INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO * METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS | 1-1, 1-2, 1-4  4-2, 4-4 |  |  |
| 27 | MARIA | VALDEZ MONTOYA | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B | DERECHO LABORAL | 3-5 |  |  |
|  |  |  | LICENCIADO EN DERECHO | ASIGNATURA B |  |  |  |  |

**Personal docente**: Esta unidad académica cuenta con una planta docente de 32 profesores, de los cuales solo 1 tiene la categoría de tiempo completo, es el Director, todos los demás son maestros de asignatura o interinos.

**Perfil de los profesores**.

Las Unidades Académicas de Derecho de la UAS reconocen que la función docente es su compromiso esencial y la conciben sustentada en la investigación; entendida ésta como la búsqueda y generación sistemática y metódica de nuevos conocimientos, reconociendo que su práctica contribuye a tonificar la inquietud y el rigor intelectual, la capacidad de razonamiento y la calidad del saber transmitido en la docencia.

Así la razón de ser de las Unidades Académicas se expresa ante todo en el cultivo del saber jurídico, expresado en la reflexión crítica que lo apoya y su transmisión y recreación a través de la docencia.

Mejorar la calidad de la docencia, supone un análisis y evaluación rigurosos del conocimiento ya adquirido, atendiendo tanto a la generación de nuevas interpretaciones, actualizaciones y sistematizaciones, como al uso de metodologías de enseñanza.

Estos rasgos, propios de la docencia, requieren la consolidación gradual de un equipo adecuado de profesores, comprometidos con el proyecto y la excelencia de su actividad educadora.

El profesor de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, debe distinguirse por su compromiso con los principios y valores , su disposición para aportar al cumplimiento de la Misión y Proyecto Educativo Institucional, su competencia para orientar integralmente los procesos de formación de los estudiantes, su tolerancia y respeto hacia los demás y hacia ideas divergentes, una actitud de permanente aprendizaje, investigación y actualización y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.

Por ello, queremos ofrecer un profesorado compuesto por distinguidos juristas y profesionales de otras disciplinas relacionadas con el Derecho, cuya preparación académica, experiencia profesional y compromiso social, contribuya a garantizar que los estudiantes obtengan una sólida formación jurídica, estudiando en forma creativa y responsable.

En tal sentido, el criterio de selección de los profesores debe incluir una adecuada actitud humana, un apreciable nivel cultural y profesionales líderes con experiencia laboral en el campo.

El profesor de la Licenciatura debe tener principios éticos, debe ser promotor de la transformación del país y de nuestra entidad y de la participación de la sociedad; consciente de su responsabilidad social como modelo, generador de credibilidad en el entorno; capaz de asociarse con la comunidad en la búsqueda continua de soluciones a sus planteamientos que requieran de una reforma legislativa o la aplicación del derecho, como contribución a la obtención de una sociedad donde la libertad, la igualdad, la equidad, la calidad y la justicia sean sus valores fundamentales.

Los profesores constituyen el fundamento de la labor de la Licenciatura y tienen el deber de comprometerse con los principios y la Misión de la Universidad y de las Unidades Académicas y de actuar en congruencia con ellos, con la finalidad de formar abogados con los valores, actitudes y habilidades establecidos en la propia Misión y Visión, para ello deberán contar con el siguiente perfil:

1. Tener la responsabilidad de ser un ejemplo profesional, de valores, actitudes y habilidades para los alumnos.
2. Contar preferentemente con un grado académico superior al nivel en que enseñan.
3. Poseer conocimientos suficientes y actualizados en su especialidad profesional y en la materia que imparten.
4. Contar con una formación pedagógico–didáctica suficiente que le permita facilitar y propiciar que sus alumnos adquieran aprendizajes jurídicos significativos, de manera individual y grupal.
5. Tener habilidad en el manejo de informática básica y esté familiarizado con el uso pedagógico y científico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) en el PEA.
6. Ser conscientes de la necesidad de su perfeccionamiento y actualización permanente.
7. Contar con capacidad para re‑formular, re‑planificar, aceptar críticas y criticar constructivamente. Ser imaginativo y creativo. Ser versátil y abierto a las propuestas innovadoras y capaces de interpretar y proponer soluciones a los problemas jurídicos que la realidad plantea.
8. Con actitud favorable para el desarrollo académico y científico. Con aptitudes para el ejercicio de la investigación jurídica y social.
9. Ser consciente de los hechos producidos por el fenómeno de la globalización y su impacto en el campo del Derecho.
10. Tener iniciativa y participación en redes nacionales de conocimiento jurídico, así como en los ámbitos de escucha e intercambio con sus colegas. Promover el trabajo colaborativo.

El nuevo plan de estudios propuesto para la carrera de Licenciado en Derecho, que ofrece la UAS en sus distintas unidades académicas, se articula con asignaturas distribuidas semestralmente, de la manera siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| PRIMER SEMESTRE   * Teoría Política * Fundamentos de Economía * Taller de expresión oral y escrita * Teoría del Derecho * Informática Jurídica * Historia del Derecho Mexicano | SEGUNDO SEMESTRE   * Estudios Políticos y Sociales de México * Teoría del Estado * Introducción al Estudio del Derecho * Derecho Romano * Metodología del Derecho * Derecho Familiar |
| TERCER SEMESTRE   * Derecho Penal I * Derecho Civil I (Bienes, Derechos Reales y Sucesiones) * Derechos Humanos * Derecho Constitucional I * Taller de Investigación Jurídica * Derechos del Niño | CUARTO SEMESTRE   * Derecho Penal II * Derecho Civil II (Obligaciones) * Derecho Constitucional II (Garantías Individuales y Sociales) * Derecho Agrario * Sociología del Derecho * Teoría General del Proceso |
| QUINTO SEMESTRE   * Derecho Procesal Penal * Derecho Civil III (Obligaciones) * Derecho Constitucional III (Amparo) * Derecho Laboral * Derecho Procesal Civil * Derecho Administrativo I | SEXTO SEMESTRE   * Derecho Procesal Laboral * Derecho Civil IV (Contratos) * Justicia Penal para Adolescentes * Filosofía del Derecho * Derecho Administrativo II * Práctica Forense de Amparo |
| SÉPTIMO SEMESTRE   * Derecho Fiscal * Derecho Mercantil I * Derecho Internacional Público * Interpretación y Argumentación Jurídica * Derecho Procesal Constitucional * Métodos Alternativos de Solución de Conflictos | OCTAVO SEMESTRE   * Derecho Mercantil II * Derecho Internacional Privado * Derecho Informático * Sistemas Jurídicos Contemporáneos * Derecho Económico * Derecho Electoral |
| NOVENO Y DÉCIMO SEMESTRE  El alumno cursará asignaturas correspondientes al área terminal de su elección: Familiar, Constitucional-Administrativa, Político-electoral, Penal, Social, y Corporativa. | |
|  | |
| ÁREA FAMILIAR  NOVENO SEMESTRE   * Ética jurídica * Práctica Forense Familiar * Optativa I * Optativa II   DÉCIMO SEMESTRE   * Seminario de Tesis * Práctica Forense de Amparo en Materia Familiar * Optativa III * Optativa IV   OPTATIVAS   * Derechos de las Personas en Situación Extraordinaria * Derecho Procesal Familiar * Derecho Familiar Comparado * Derecho Familiar Patrimonial * Instituciones de Protección a la Familia * Derecho Jurisprudencial Familiar | ÁREA CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA NOVENO SEMESTRE  * Ética Jurídica * Práctica Forense de Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales * Optativa I * Optativa II  DÉCIMO SEMESTRE  * Seminario de Tesis * Práctica Forense de Amparo Fiscal y Administrativo * Optativa III * Optativa IV   OPTATIVAS   * Derecho de lo Contencioso Fiscal y Administrativo * Derecho Constitucional Sinaloense * Derechos de los Contribuyentes, Consumidores y Usuarios * Derecho Municipal * Federalismo y Reforma de Estado * Derecho Ambiental |
|  |  |
| ÁREA POLÍTICO-ELECTORAL NOVENO SEMESTRE  * Ética Jurídica * Práctica Forense en Materia Electoral * Optativa I * Optativa II  DÉCIMO SEMESTRE  * Seminario de Tesis * Práctica Forense Constitucional en Materia Electoral * Optativa III * Optativa IV   OPTATIVAS   * Instituciones Políticas Comparadas * Instituciones y Procedimientos Electorales * Medios de Impugnación en Materia Electoral * Partidos Políticos * Sistemas Político-electorales   Campañas Electorales | ÁREA PENAL  NOVENO SEMESTRE   * Ética jurídica * Práctica Forense Penal * Optativa I * Optativa II   DÉCIMO SEMESTRE   * Seminario de Tesis * Práctica Forense de Amparo Penal * Optativa III * Optativa IV   OPTATIVAS   * Medicina Forense * Criminalística * Criminología y Victimología * Derecho Penal Internacional * Delitos Ambientales * Sistemas de Consecuencias Jurídicas del Delito * Procedimientos Penales Especiales * Política Criminal * Juicios Penales Orales |
|  |  |
| ÁREA SOCIAL  NOVENO SEMESTRE   * Ética Jurídica * Práctica Forense Laboral * Optativa I * Optativa II   DÉCIMO SEMESTRE   * Seminario de Tesis * Práctica Forense de Amparo Laboral y Agrario * Optativa III * Optativa IV   OPTATIVAS   * Práctica Forense Agraria * Derecho de la Seguridad Social * Derecho Cooperativo * Derecho Burocrático * Relaciones Colectivas de Trabajo | ÁREA CORPORATIVA  NOVENO SEMESTRE   * Ética Jurídica * Práctica Forense de Contratos Civiles y Mercantiles * Optativa I * Optativa II   DÉCIMO SEMESTRE   * Seminario de tesis * Práctica Forense de Amparo Civil y Mercantil * Optativa III * Optativa IV   OPTATIVAS   * Derecho Procesal Mercantil * Derecho Mercantil III * Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual * Contratos Internacionales (Operaciones Mercantiles vía Internet) * Derecho Bancario y Bursátil * Derecho Notarial y Registral * Régimen Jurídico de la Inversión Extranjera |
|  |  |

**Programa educativo**

La unidad académica derecho Guasave, su plan de estudios 2009 con enfoque por competencias se cursan 10 semestres el alumno cursara en el 9 y 10 semestre asignaturas correspondientes al área terminal de su elección que son las siguientes: Familiar, Penal y Corporativo.

**Vinculación:**

Existen diferentes programas de vinculación que se utilizan en nuestra Unidad Académica, entre ellos tenemos:

**Programa de Difusión Cultural:** tiene como propósito promover y difundir las diferentes actividades culturales que se han venido llevando día a día en la universidad, con la finalidad de generar interés en los estudiantes y a su vez la participación activa en las artes. Asimismo esto contribuye en la formación profesional y cultural de los mismos, teniendo consigo un enriquecimiento cultural el cual es fundamental para su formación profesional. Este departamento no cuenta con un espacio para realizar las actividades culturales, estas se llevan a cabo en las canchas deportivas o aulas disponibles de la Universidad.

**Programa de Formación Deportiva:** Tiene como propósito contribuir en la conformación de una cultura física, a través de actividades deportivas impulsando a los alumnos a fortalecer la integración física y mental. En nuestra Universidad contamos dos maestros de Educación Física, mismos que entrenan equipos deportivos de futbol y volibol. Nuestra Unidad Académica cuenta con una cancha de futbol y una dos de básquetbol misma que se comparte con la ECEA.

**Programa de Servicio Social Estudiantil:** contribuye en la formación Académica y social de los estudiantes a través de la vinculación de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en las aulas, con la problemática del entorno social. La práctica de este servicio es obligatoria; este lleva a cabo a partir del cuarto grado, aunque también de acuerdo a su interés y a las posibilidades de espacio para su desarrollo.

**Interinstitucional:**

**Bienestar Universitario:** La Unidad de Bienestar Universitario (UBU) de la Universidad Autónoma de Sinaloa se concibe como un espacio que favorece el desarrollo humano de la comunidad universitaria a través de la formación integral y los valores universales. Es también un medio de coordinación de diferentes servicios enfocados a elevar la calidad de vida de la comunidad. La Unidad Académica cuenta con este gran enlace, con él nos apoyamos en todos los eventos que coadyuven en el bienestar del estudiante, pláticas, talleres sobre todo que les haga conciencia sobre la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual, uso-abuso y consumo de estupefacientes, Activación física, la paternidad y maternidad responsable, la atención de los jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), entre otros.

**Equidad de Género:** El Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es una instancia promotora de políticas de gestión con recursos humanos altamente calificados para asesorar, diseñar y evaluar programas y acciones en todos los ámbitos de la universidad, buscando la institucionalización de la perspectiva de género y su transversalización en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

**Centro de Atención Estudiantil (CAE):** El Centro de Atención Estudiantil de la UAS, ofrece atención a los alumnos que se canalicen de las unidades académicas para recibir atención médica y psicológica fortaleciendo así al programa institucional de tutorías. Los alumnos se canalizan al CAE por medio del Departamento de Tutorías de la unidad académica a cada uno de los diferentes departamentos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASIGNACIÓN DE TUTORAS 2015-2016** | | |
| **NO.** | **NOMBRE** | **GRUPO TUTORADO** |
| 1 | **LIC. CERVANTEZ BELTRAN JULIAN** | 1-4 |
| 2 | **LIC. ELENES CERVANTES HECTOR** | 5-5 |
| 3 | **LIC.ABEL LUNA POLLORENA** | 1-3 |
| 4 | **LIC. CALLEJAS NEVAREZ JACOBO** | 1-4 |
| 5 | **LIC. CALLEJAS LOPEZ ABIGAYL ANA** | 1-5 |
| 6 | **ING. RODRIGUEZ BALDENEBRO MARIANO** | 2-1 |
| 7 | **LIC. VILLALOBOS GUTIERREZ ERIKA EVELIA** | 2-3 |
| 8 | **LIC. LEYVA PEREA TOMAS** | 3-4 |
| 9 | **LIC. CONTRERAS LOPEZ OLGA LIDIA** | 3-4 |
| 10 | **LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA DIAZ** | 2-4 |
| 11 | **LIC. MANUEL DE JESUS CHON** | 2-2 |
| 13 | **LIC. LEYVA LEYVA INDALECIO**  **LIC. RODRIGUEZ VALENZUELA ABELARDO** | 3-1 |
| 14 | **LIC. DURAN SALAZAR JOSE LUIS** | 3-3 |
| 15 | **LIC.TAPIA MORENO EVELIO** | 5-1 |
| 16 | **LIC. CERVANTES LEYVA XITLARY** | 3-5 |
| 17 | **LIC.JESUS ALICIA SANDOVAL FAVELA** |  |
| 18 | **LIC. LEYVA EDGAR** | 5-4 |
| 19 | **LIC. ROBLES VALDEZ JOSE CANDELARIO** | 4-3 |
| 20 | **LIC. FELIX CARRASCO JULIO CESAR** | 5-2 |
| 21 | **LIC.GERMAN CONTRERAS NADEZHDA DONAJI** | 1-3 |
| 22 | **LIC. RODRIGUEZ VALENZUELA ARMANDO** |  |
| 23 | **LIC. VELAZCO BAEZ VICTOR MANUEL** | 5-1 |
| 24 | **LIC. VILLANUEVA ARTURO** | 4-2 |
| 25 | **LIC. ROCHIN BARRAZA MARIA AIDE** | 5-3 |
| 26 | **JOSE MANUEL CEBREROSDELGADO** | 1-6 |
| 27 | **LIC. ROBERTO VALDEZ COTA** | 2-5 |
| 28 | **LIC. LUIS ANTONIO GARCIA PEREA** | 1-2 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| MATRICULA TOTAL | TUTORIA GRUPAL | TUTORIA INDIVIDUAL | AREAS DE CONOCIMIENTO DE ASESORIA PAR | ASESORADOS | ESTUDIANTES CON NEE | SOBRE-  SALIENTES |
| 1063 | 627 | 54 | DERECHO GENERAL | 694 | 6 | 44 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ESTUDIANTES CON NEE | | |
| MATRICULA | MOTRIZ | PROBLEMAS DE APRENDIZAJE |
| 6 | 4 | 2 |

A los alumnos con necesidades especiales son atendidos por la Responsable de Tutorías, tutor y CAE.

|  |  |
| --- | --- |
| ESTUDIANTES CON APTITUDES SOBRESALIENTES | |
| MATRICULA | DEPORTISTAS |
| 44 | 44 |

Los alumnos con aptitudes sobresalientes son atendidos por los maestros de Educación Física de la Escuela de Derecho Guasave.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| INDICE DE CALIDAD | | | | |
| MATRICULA | REPROBACION | REZAGO | EFICIENCIA DE EGRESO | EFICIENCIA DE TITULACION |
| 1063 | 452 | 15 | 178 | 172 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ALUMNOS CANALIZADO | | | |
| MATRICULA | INTERNOS | INTERINSTITUCIONAL | EXTERNO |
| 1063 | 900 | 34 | 0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CANALIZACION | | |
| NO. ALUMNOS | INSTANCIA DE CANALIZACION | OBSERBACIONES |
| 700 | CONTROL ESCOLAR | CORRECION DE CALIFICACIONES,INFORMACION SOBRE EL SEGURO, INFORMACION SOBRE MATERIAS REPROBADAS , NIP Y CONTRASEÑA DE LA PAGINA DE LA UAS,ETC. |
| 4 | PISICOPDEGOGIA | PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y MOTRICES |
| 30 | CAE | ATERNCION DEL MEDICO POR EMBARASO Y SALUD ETC. |
| 200 | VINCULACION | INFORMACION SOBRE BECAS. |

\*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CENEVAL  RANGO DE CALIFICACION | | | |
| No.DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO | BAJO (0-60) | MEDIO (61-80) | ALTO (81-100) |
| 320 | 317 | 3 | 0 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PROMEDIO DEL CICLO ANTERIOR  RANGO DE CALIFICACIONES | | | |
| NUM. DE ALUMNOS | BAJO (0-60) | MEDIO (61-80) | ALTO (81-100) |
| 2 Grado 168 | 85 | 30 | 53 |
| 3 Grado 160 | 80 | 32 | 48 |
| 4 Grado 165 | 32 | 54 | 79 |
| 5 Grado 154 | 19 | 59 | 76 |

Los alumnos de bajo promedio requieren de atención urgente para que no deserten seria darles una atención personalizada y también darles un curso remedial para disminuir el un dice de reprobación.

Los alumnos de medio, requieren también de un reforzamiento en su aprendizaje para mejorar su promedio un

Los alumnos de alto, alentarlos para que nos apoyen con los alumnos de que requieran apoyo y así también reforzar su conocimiento.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| FICHA DE IDENTIFICACION  APLICACIÓN DEL CICLO ANTERIOR | | | |
| 1er. año | 2do. año | 3er. año | 4to. año |
| 258 | 168 | 160 | 154 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| EDAOM | | | |
| 2015-2016 | 2014-2015 | 2013-2014 | 2012-2013 |
| 1er. año | 2do. año | 3er. año | 4to. año |
| 79 | 142 | 144 | 159 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CHAEA | | | |
| 2015-2016 | 2014-2015 | 2013-2014 | 2012-2013 |
| 1er. año | 2do. año | 3er. año | 4to. año |
| 80 | 118 | 140 | 160 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| HEMA | | | |
| 2015-2016 | 2014-2015 | 2013-2014 | 2012-2013 |
| 1er. año | 2do. año | 3er. año | 4to. año |
| 77 | 117 | 7 | 64 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PNL | | | |
| 2015-2016 | 2014-2015 | 2013-2014 | 2012-2013 |
| 1er. año | 2do. año | 3er. año | 4to. año |
| 81 | 115 | 4 | 61 |

EVALUCION DE TUTORIAS: La evaluación de tutorías no fue completada debido a la falta de computadoras, la pagina no funcionaba y el internet tampoco.

1. **PERFIL Y FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE TUTORIAS, TUTOR, TEA, ASESORES PAR Y TUTORADOS(AS**)

**PERFIL Y FUNCION DE ACTORES DEL PIT**

**PERFIL DEL TUTOR:**

El Tutor grupal debe distinguirse de otros docentes por su vocación para asegurar la formación integral de los jóvenes en su paso por el grupo de la escuela al que pertenecen. El Tutor debe contar con las siguientes cualidades:

1. Contar con vocación de servicio, alto grado de compromiso, responsabilidad y disponibilidad de tiempo.
2. Haber recibido capacitación previa y tener disposición de mantenerse actualizado en el campo donde ejerce la tutoría.
3. Mantener una actitud ética y empática hacia los estudiantes, aplicando un esfuerzo permanente de comunicación, en un marco de respeto y confidencialidad.
4. Tener habilidad para escuchar a los estudiantes e inspirar Confianza, Discreción, Capacidad de diálogo y para las relaciones interpersonales.
5. Poseer experiencia docente y de ser posible, en investigación y con conocimiento del proceso de aprendizaje, así como ser capaz de apoyar al alumno para que desarrolle habilidades de estudio y promover en él una actitud crítica y de investigación.
6. Sensibilidad para percibir las dificultades o deficiencias académicas de los estudiantes, así como otras que afecten seriamente su desarrollo, incluidos las del ámbito de lo familiar o de la salud.
7. Tener conocimiento de la normatividad, estructura organizacional, funciones y servicios que brinda la UAS y su Unidad Académica.
8. Ser creativo, para aumentar el interés del tutorado, crítico, observador y conciliador.
9. Conocer los vínculos entre las diferentes áreas del ejercicio profesional y las asignaturas que ofrece el plan de estudios.
10. Contar con habilidades que le permitan identificar alteraciones de la conducta asociados al desempeño académico del tutorado, para canalizarlo al lugar adecuado para su atención.

**FUNCIONES DEL TUTOR:**

En orden cronológico, el tutor deberá desarrollar las siguientes funciones:

1. Mantener comunicación con el responsable de tutorías y establecer estrategias conjuntas atendiendo a las políticas de tutoría de la unidad académica.
2. Establecer fechas, horarios y sitios de reunión individual o grupal dentro de la Unidad Académica.
3. Integrar un diagnóstico individual y/o grupal del (los) tutorado(s), a partir del historial académico, información de ingreso, cuestionarios con datos personales y entrevistas, entre otros.
4. Elaborar y desarrollar junto con el tutorado el plan de intervención tutorial para fortalecer su formación académica, de acuerdo a los resultados del diagnóstico, considerando los apoyos institucionales.
5. Dar seguimiento al tutorado durante su trayectoria escolar, llevar un registro sobre las necesidades, evolución y potencialidades de cada uno de los estudiantes del grupo bajo su tutoría.

Orientar al alumno en las actividades

1. académicas y administrativas.
2. Fortalecer la relación de los alumnos con sus padres, manteniéndoles informados sobre la situación académica de sus hijos, particularmente, cuando los estudiantes manifiestan problemas o conflictos.
3. Detectar y canalizar al responsable de tutorías a los estudiantes cuando ello se requiera, incluidos los casos de bajo rendimiento escolar y en riesgo de reprobación, así como los de aquellos con problemas personales, familiares o sociales cuando a su juicio lo amerite, para que sea canalizado a los distintos servicios e instancias de la UAS y darle seguimiento.
4. Identificar conflictos grupales y comunicarlos al responsable de tutorías cuando a su juicio sea necesario.
5. Apoyar al tutorado en todos los asuntos relacionados con el aprendizaje fomentando el desarrollo de habilidades de estudio, así como potenciar sus fortalezas según sus características individuales.
6. Coordinarse con los demás maestros del grupo en la búsqueda de una mejor formación de los estudiantes y la resolución de problemas del grupo, en especial con los docentes que colaboren como asesores de los estudiantes con problemas académicos.
7. Entre otras tareas, habrá de procurar que el conjunto de los docentes del grupo trabaje para:
   * Practicar el valor del respeto como condición indispensable para la sana convivencia en el grupo.
   * Promover entre sus alumnos la importancia de la autoestima, la autodeterminación y el cuidado de sí mismo y propiciar actividades curriculares y extracurriculares que estimulen la elección y práctica de estilos de vida saludables, así como la toma de decisiones responsables.
   * Impulsar y propiciar el trabajo colaborativo entre los alumnos, su capacidad de expresión y su habilidad argumentativa y comunicativa.
   * Facilitar en los estudiantes la reflexión y auto-observación de sus procesos de aprendizaje para fortalecer sus competencias de aprendizaje autónomo. Fomentar el estudio independiente y sugerir hábitos y técnicas de estudio.
   * Orientar las actitudes de los alumnos hacia la participación ciudadana y el desarrollo sustentable.
   * Enriquecer la evaluación del grupo a su cargo aportando criterios congruentes con la formación integral y pertinente.
   * Propiciar la integración de los alumnos de nuevo ingreso al grupo.

**FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE TUTORIAS.**

9.1. Funciones del RT El responsable de tutorías de la UA, además de cumplir con el perfil de tutor, deberá atender las siguientes funciones, las cuales se deben considerar para plantear las propuestas de acciones a programar en el Plan de Acción Tutorial de la UA, además de otras imprevistas.

1) Implementar el PIT de acuerdo con las autoridades administrativas de la UA y velar por el cumplimiento de los lineamientos y sus políticas.

2) Aplicar los instrumentos teórico-prácticos en software/página Web que serán utilizados para el registro, captura y procesamiento de la información, para el diagnóstico, seguimiento y/o evaluación.

3) Elaborar el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Unidad Académica, que sea PERTINENTE a las necesidades y características del centro escolar.

4) Asignación de Tutores, Asesores pares y Tutorados, Grupal e Individual, en software/página Web (<http://tutorias.uas.edu.mx/admin>).

5) Asignar un alumno adjunto al Tutor, con perfil de Asesor Par, para dar apoyo en el seguimiento del/los PAT(s) que el Docente Tutor ha elaborado para su acción tutorial. 6) Crear el registro y directorio de los Tutores y Asesores Par, adscritos al Programa Institucional de Tutorías.

7) Integrar y mantener actualizados los expedientes de los Tutores, Asesores Pares y Tutorados.

8) Integrar el Comité de Asesores Pares.

9) Integrar Comité de Tutorías, para evaluación y seguimiento del PAT de la UA. (El Comité Tutorial debe integrar a los Directivos, Sría. Académica, RT, Control Escolar, Departamentos de apoyo académico, C. Técnico, Comité de Alumnos Asesores Par. y/o Representación de padres de familia en nivel medio superior, superior no necesariamente, entre otros.

10)Solicitar a la Secretaría Académica Universitaria la capacitación necesaria para el Profesor-Tutor y Asesor Par, en el adecuado funcionamiento de la actividad tutorial dentro de su Unidad Académica.

11) Favorecer espacios de trabajo colegiado con el personal directivo y docente para la acción tutorial.

12) Mantener informados a los directivos del plantel sobre la situación de su población estudiantil y plantearles fórmulas pertinentes de trabajo para que los jóvenes logren una formación integral.

13) Generar condiciones para la incorporación de docentes a la actividad tutorial.

14) Promover el programa de Tutorías en su UA y Asesorar permanentemente a los Tutores en el desempeño de su función.

15) Mantener comunicación con los tutores y establecer estrategias conjuntas para fortalecer la formación de los estudiantes y resolver problemas en cada uno de los grupos.

16) Procurar y coordinar procesos de apoyo de los docentes para los estudiantes que muestren mayores dificultades en sus procesos de aprendizaje, en especial a los de reciente ingreso y a quienes estén en mayores riesgos de reprobación y deserción.

17) Tener una actitud permanentemente alerta para anticiparse a la atención de los riesgos de la reprobación y la deserción.

18) Impulsar en Coordinación con el Tutor, la Tutoría con Asesores Pares.

19) Proponer a las instancias correspondientes y en coordinación con la administración de la Unidad Académica la implementación de cursos extracurriculares.

20) Vincular las actividades del PAT con los programas de apoyo y servicios a estudiantes de la UA y otros que a nivel regional se ofrecen por la UAS, como lo es CAE.

21) Informar y promover entre los docentes el tipo de apoyos que pueden encontrar en el comité o portal Construye T(Dimensiones: Conocimiento de sí mismo, Vida Saludable, Cultura de Paz y no Violencia, Escuela y Familia, Participación Juvenil, Proyecto de vida. Mediante: Foros, Video, medios audiovisuales, preguntas, respuestas y recomendaciones sobre el tema).

22) Socializar la importancia de la actividad tutorial entre los alumnos y profesores, así como los servicios a estudiantes de la UA y otros que a nivel regional se ofrecen por la UAS, como lo es CAE.

23) Canalizar a las instancias correspondientes, cuando se requiera, a los Tutorados que fueron detectados por sus Tutores, para recibir atención especial.

24) Hacerse de evidencias para la evaluación del programa de tutorías, con base en la supervisión del registro sistemático que hagan los tutores sobre la evolución de los estudiantes bajo su tutoría.

25) Alentar y supervisar el acompañamiento de los Tutores y Asesores Par a los estudiantes con problemas académicos.

26) Promover por todos los medios posibles y en todo momento el valor del respeto como condición indispensable para la sana convivencia entre la comunidad escolar y, en particular, la integración de los alumnos de nuevo ingreso.

27) Mostrar amplia apertura para revisar y atender de manera apropiada los casos individuales de jóvenes que requieran de orientación personal o académica. Estos jóvenes podrán llegar al responsable de tutor por iniciativa propia, ser canalizados por el tutor o cualquier otro docente o, buscados por el propio responsable de tutorías.

28) Propiciar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia.

29) Procurar que los estudiantes del plantel reciban la orientación vocacional necesaria para que elijan con mayor certeza sus opciones profesionales o académicas.

30) Convocar a los Tutores y a los Directivos a reuniones informativas, por lo menos dos veces durante el semestre.

31) Analizar las solicitudes de reasignación que presenten tanto Tutores como Tutorados y en su caso dar trámite a la solicitud respectiva; para lo cual deberá existir un manifiesto por escrito de las razones para solicitar la separación por parte del Tutor o del Tutorado.

32) Mantener confidencialidad de la información.

33) Evaluar el desarrollo de la actividad tutorial del Tutor, Tutorado y Asesor par.

**COMPROMISOS DEL TUTORADO**:

a) Inscribirse en el PITBUAS, durante los años que dure sus estudios de bachillerato.

b) Comprometerse con su tutor en el desarrollo de las actividades programadas que acuerden conjuntamente.

c) Participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial, de acuerdo con los mecanismos institucionales establecidos.

d) Participar en las actividades complementarias que se promuevan dentro del programa tutorial.

e) Respetar tanto al PITBUAS como al tutor.

f) Junto con el tutor definir las metas compromiso por semestre y llenar el formato correspondiente.

FUNCIONES Y PERFIL DEL TUTOR DE APOYO ESPECIAL (TAE).

Funciones y perfil del Tutor de Apoyo Especial (TAE) Una figura indispensable en el programa es el “Tutor de Apoyo Especial” (TAE), quien operará el programa a nivel de unidad académica o facultad, atendiendo de manera personalizada a todos los alumnos que presenten barreras para el aprendizaje y la participación o que posean talentos sobresalientes. Las y los responsables de implementar el programa ADIUAS en las diferentes Unidades Académicas y facultades de la Universidad, y de crear los ambientes necesarios para la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales, son los tutores de apoyo especial. De acuerdo con esto, el profesor que asuma este rol, debe actuar como guía y consultor durante todo su proceso formativo, además deberá estar ligado a las actividades académicas y/o culturales del educando a su cargo. El tutor de apoyo especial es un docente Investigador de Tiempo Completo o Asignatura con perfil en Pedagogía, Psicología o en Educación Especial, de gran calidad humana, creativo y con conocimientos de gran parte de la curricular, que interviene directamente en la valoración, aprendizaje, integración, desarrollo de la personalidad y de las capacidades, de las y los alumnos con necesidades educativas especiales para que logren la inclusión y permanencia en el sistema educativo de la UAS. 31 Perfil del TAE Ser una persona creativa, positiva, humanista, con vocación hacia su} profesión como docente (vocación de servicio). Mostrar paciencia y optimismo, ser gentil y con alto grado de compromiso} y responsabilidad. Con amplio conocimiento del currículo y capacidad para hacer} adecuaciones. Tener habilidad para las relaciones interpersonales y para detectar a los} alumnos en riesgo o a los que poseen aptitudes sobresalientes innatas. Poseer experiencia docente y, de ser posible, en investigación y} conocimiento del proceso de aprendizaje en estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación. Apoyar al tutorado en todos los asuntos relacionados con el aprendizaje y} la integración. Tener habilidad para potenciar las capacidades de los estudiantes con} barreras para el aprendizaje y de aquellos que poseen talentos sobresalientes. Con formación en Pedagogía, Psicología, Trabajo Social o Educación} Especial. Haber cursado el Diplomado en Atención a Factores de Riesgo Escolar,} y/o el Diplomado en Couching del Talento. Haber recibido capacitación previa y tener disposición de mantenerse} actualizado. Funciones del TAE A partir de la evaluación diagnóstica el tutor de grupo, se identifica a los alumnos con un desempeño significativamente distinto al resto del grupo, y se lo notifica al RT de la unidad académica, quien se encargará de canalizarlo con el TAE. De no tener un tutor de apoyo especial tendrán que solicitarlo a la Secretaría Académica Universitaria a través del Responsable Institucional de Tutorías. El tutor de apoyo especial orienta al tutor de grupo sobre los elementos que es necesario observar para tener más información del alumno (estilos de aprendizaje, nivel de competencia curricular, motivación para aprender, etc.). Posteriormente el TAE debe llamar a sus padres para indagar sobre apoyos o 32 adecuaciones realizados en el proceso educativo del alumno durante ciclos anteriores a fin de obtener información que sirva de base al diagnóstico. El TAE integrará la información obtenida, la analizará y elaborará un diagnóstico de base para proponer las adecuaciones curriculares y metodológicas (tipo de ayuda, materiales didácticos específicos, ubicación, etc.), que requiera la o el estudiante con barreras para el aprendizaje y la participación o con talento sobresaliente. Si no se tiene una evaluación psicopedagógica, el TAE se encargará de realizarla y darle seguimiento, para ello recibirá una capacitación por parte del equipo técnico de ADIUAS.

También es importante destacar la participación del asesor par, por lo que, de igual manera que el tutor, se hace mención del perfil y funciones.

**PERFIL Y FUNCIONES DEL ASESOR PAR:**

**PERFIL DEL ALUMNO ASESOR PAR**

1. Ser alumno de trayectoria académica regular y significativa.
2. Ser auténtico, responsable, solidario y dispuesto a compartir lo que tiene desinteresadamente con los demás, respetuoso, tolerante, paciente y con gran capacidad empática.
3. Convencimiento de las bondades de esta estrategia de Asesores Par.
4. Actitud positiva frente a la vida, de tal manera que cuando vea un vaso con agua hasta la mitad pueda decir este vaso este medio lleno y no este medio vacío.
5. Ser alumno crítico y propositivo; es decir, que diga lo que cree que está mal y que proponga con su participación acciones para mejorar.
6. Que hable claro y sin rodeos; es decir, que llame a las cosas por su nombre y que frente a las autoridades del plantel haga los planteamientos que considere pertinentes para el mejoramiento de su escuela.
7. Que sea agente de cambio y representante de la comunidad escolar; es decir, que se interese por mejorar el estado en el que se encuentra su escuela y busque ser parte de la solución velando por los intereses de la comunidad escolar.
8. Que participe en los distintos cursos y talleres básicos sobre diversos temas que responden a tus necesidades como adolescente, joven o adulto.

El comité de asesores pares está integrado por un presidente, secretario y vocal.

1. Ayudar a fortalecer el PIT.
2. Apoyar al R.T y al comité académico de tutorías
3. Se comprometen apoyar a sus pares (compañeros) que presentan dificultades en diferentes materias con el fin de lograr en conjunto que los asesorados acrediten las materias en las cuales tiene dificultad.

\*Estímulos:

1- La afirmación de su propio aprendizaje.

2- aquellos que por acuerdos del consejo técnico de la UA se apruebe pudiendo ser los siguientes apoyos: exoneración de inscripción, apoyo de libros, becas, probable liberación del servicio social con evidencias, y/o memorias USB.

1. La satisfacción de poder ayudar y lograr que los asesorados acrediten las materias reprobadas y contribuir en la mejora de su autoestima.
2. Reconocimiento curricular al cerrar su plan de estudios.

OBJETIVO:

Se tiene por objeto impartir educación con la visión de formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social para contribuir al desarrollo de nuestra máxima casa de estudios por tal preocupación de elevar el conocimiento académico de quienes son nuestros futuros.

1. **ASIGNACIÓN TUTOR-ASESOR PAR-TUTORADO**.

Anexo 7.

Posteriormente se le entrega una ficha de identificación al tutor donde pondrá los datos que solicita:

Nombre: Profesión: Grado académico: Departamento: Turno: Carga horaria: Nombramiento: Teléfono particular: Teléfono celular: Correo electrónico: Antigüedad: Ubicación tutorial: No. de alumnos en tutoría: Horario tutorías: Cursos o talleres sobre tutorías (UAS):

Anexo 8.

De tal manera se requiere el proceso de asignación de tutorados en el cual debe de abordarse los siguientes:

**ASIGNACION DE TUTORADOS**

Unidad Académica: Programa Educativo: Tutor: Ciclo escolar: No. No. de cuenta Nombre Turno Grupo Grado.

Anexo 9.

Para continuar se hace al tutor llene su ficha de identificación

Nota: el procedimiento anteriormente descrito también se complemento con el uso y llenado de la plataforma que es la página wep.de tutorías (<http://sit.uas.edu.mx>)

Designación de tutores y Asignación de tutorados Una vez que se haya realizado el diagnóstico y diseñado el Plan de Acción Tutorial de la Unidad Académica, el Responsable de Tutorías (RT) procede a designar a los tutores considerando como perfil mínimo indispensable, que sean profesores con una antigüedad mínima de dos años, con formación básica para atender las tutorías, es decir, que hayan asistido al menos a un curso de inducción al trabajo tutorial y que sean honestos, con interés en la capacitación continua, con compromiso institucional y principalmente con voluntad para brindar orientación y acompañar a los tutorados durante sus estudios en nuestra universidad (Anexos 6 y 7). Es recomendable que a los tutores que se inician en estas actividades, se les asigne un máximo de 10 tutorados, porque paralelamente a su desempeño como tutores, se irán capacitando y actualizando en esta actividad docente. Por lo tanto, cada unidad académica en trabajo colegiado con su planta docente, determinará según los tutores con que cuenta, la cantidad de alumnos que participarán en el PIT-UAS, iniciando con aquellos que de acuerdo con los resultados diagnósticos, requieran atención inmediata. Para la asignación de tutorados, se sugiere utilizar el formato del Anexo 8.

Desarrollo de las tutorías Las tutorías se deben brindar a los alumnos en horarios factibles para el tutor y el tutorado, de acuerdo con esto, se programarán sesiones individualizadas cada semana o cada quince días de acuerdo a la necesidad del estudiante y al programa de actividades del tutor. Se sugiere que las tutorías grupales se realicen una vez al mes. Así mismo, a los alumnos que cursan del tercer semestre en adelante se les brindará tutoría cuando menos una vez al mes, de manera individual o grupal según se considere necesario. De manera inicial, el tutor registrará los datos generales del tutorado (Anexo 9). Para integrar el expediente del alumno, el tutor contará además, con los instrumentos aplicados en el diagnóstico (HEMA y/o EDAOM) y los resultados expresados gráficamente; adicionalmente se podrán incluir al diagnóstico otros instrumentos, de acuerdo a las necesidades detectadas en los tutorados. Con los resultados obtenidos de estos instrumentos y la entrevista al alumno objeto de la tutoría se completa el diagnóstico. Es importante señalar que durante la entrevista, el tutor debe iniciar por establecer un clima de confianza que permita una comunicación adecuada con sus tutorados. Para realizar la planeación para la atención de necesidades de tutorías, se sugiere utilizar el formato del Anexo 10. El tutor programará las actividades de tutoría individual, estableciendo los recursos que se utilizarán, indicando la forma de evaluación y el tiempo en que se llevarán a cabo; se sugiere para esta actividad tener como base el formato del Anexo 11. En la primera sesión de la tutoría grupal se recomienda utilizar el Anexo 12. Para dar seguimiento al proceso tutorial de acuerdo a los compromisos asumidos por el tutorado se puede utilizar el Anexo 13. Para registrar las actividades de la tutoría grupal se propone utilizar el formato del Anexo 14. Cuando el tutor considere que el caso ha rebasado su competencia, canalizará 29 a los tutorados con otros profesionales para que reciban la atención requerida, utilizando para este procedimiento el formato del Anexo 15.

**ASIGNACION DE TUTOR-ASESOR PAR-TUTORADO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TOTAL DE DOCENTAS | DECNTE DE TIEMPO COMPLETO | DOCENTES DE ASIGNATURA | MATRICULA TOTAL | TOTAL DE TUTORADOS |
| 28 | 1 | 27 | 1063 | 546 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| UO | Escuela | **TIPO UO** | **Área de Conocimiento** | Tutores Asignatura | Tutores PITC | Asesores Par |
| 3920 | ESCUELA DERECHO GUASAVE | PROFESIONAL | COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVO | TUTORES:23  TUOTRADOS:546 | TUTORES:1  TUTORADOS:54 | ASESORE:24  ASESORADOS:24 |

**ASIGNACION DE TUTORIAS**

| **Empleado** | **Nombre** | **Nombramiento** | **Area** | **Tutorados** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 18602 | CALLEJAS LOPEZ ABIGAYL ANHAI | Asignatura |  | [53](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=3670) |
| 11227 | VALDES ROBLES JOSE CANDELARIO | Asignatura |  | [22](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=3671) |
| 12449 | ROCHIN BARRAZA MARIA AIDE | Asignatura |  | [22](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=3673) |
| 11374 | VELAZCO BAEZ VICTOR M. | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [0](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=3675) |
| 6013 | CHON MANUEL DE JESUS | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [14](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=3676) |
| 12519 | OLGA LIDIA CONTRERAS LOPEZ | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [46](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4970) |
| 17037 | NADEZHDA DONAJI GERMAN CONTRERAS | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [44](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4973) |
| 12447 | TOMAS LEYVA PEREA | Asignatura | DER.CONSTITUCIONAL | [0](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4974) |
| 12173 | JOSE MANUELCEBREROS DELGADO | PITC | CIENCIAS SOCIALES | [54](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4975) |
| 13477 | ABEL LUNA POLLORENA | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [46](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4977) |
| 7313 | ARTURO VILLANUEVA | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [31](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4979) |
| 11062 | JULIAN CERVANTEZ BELTRAN | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [54](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4980) |
| 10512 | INDALECIO LEYVA LEYVA | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [22](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4981) |
| 12445 | ERIKA VILLALOBOS | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [28](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4984) |
| 20139 | XITLARY LEYVA CERVANTES | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [48](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4991) |
| 11063 | JOS� LUIS DURAN SALAZAR | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [21](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4994) |
| 15384 | ELENES CERVANTES HECTOR | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [38](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4995) |
| 11067 | EVELIO LEONEL TAPIA MORENO | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [38](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=4996) |
| 11065 | MARIANO RODRIGUEZ BALDENEBRO | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [21](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=5001) |
| 11066 | RODRIGUEZ VALENZUELA ABELARDO | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [23](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=5003) |
| 9864 | JULIO CESAR FELIX CARRASCO | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [15](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=5004) |
| 11520 | EDGAR LEYVA FONSECA | Asignatura | CIENCIAS SOCIALES | [41](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=5021) |
| 16185 | MARCO ANTONIO ESPINOZA DIAZ | Asignatura |  | [0](http://sit.uas.edu.mx/index.php?p=5&uo=3920&tutorados=5532) |
|  | | | | |
|  | | | | |

1. **PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DEL ARMADO DE EXPEDIENTES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

El armado del expediente es una labor muy importante que realiza el Responsable de Tutorías, dentro de los Documentos que integran el expediente están:

Expediente de Grupo:

* Nombramiento de asignación como tutor de grupo. .
* Trayectoria académica del grupo
* Evidencia de las sesiones de trabajo realizadas con su grupo escolar (al menos una sesión por mes).
* Evidencia de las canalizaciones hechas
* Informe semestral de su trabajo tutorial.
* Expediente de seguimiento individual:
* El seguimiento individual se da en los casos de canalización y/o cuando un docente tutor acompaña a un estudiante la tutoría individual.
* Personalización: se educa a la persona como tal, para el desarrollo de la personalidad de cada uno (atención personalizada).
* Individualización: se educa a personas concretas, con características individuales, que se deben respetar, aprovechar y enriquecer. (La acción tutorial orientará el proceso educativo individual).

Documentos del expediente:

Ficha de identificación

* Graficas de los Test Psicopedagógicos del PIT y sus respectivas interpretaciones
* Trayectoria académica (Historial académico)
* Formato de Necesidad de tutoría
* Plan de Acción para Tutoría Individual (PATI) (Este lo elabora el tutor y lo valida con su Tutorado, estableciendo acuerdos y firmando la carta-compromiso la cual se anexa al mismo expediente). PATI solo en el caso de Tutoría Individual.
* Evidencias que muestren el seguimiento académico, actitudinal/psico-social y/o administrativo.
* Informe semestral
* La plataforma Web tiene como propósito fomentar la interacción entre tutores, tutorados y otros actores del proceso tutorial en línea y que permita el seguimiento cercano a la trayectoria escolar de los tutorados, propiciando el expediente único del Estudiante.
* El seguimiento de la atención personalizada en plataforma, inicia con la canalización. La canalización inicia desde el Tutor, sin embargo se dan casos en que el alumno llega por sí mismo hacia el departamento de tutorías con él RT o a instancias como Centro de Atención Estudiantil (CAE), Tutor de Atención Especial (TAE), Orientación . En cualquiera de los casos se da de alta en el sistema y en consecuencia se integra a su expediente y cualquier actor o instancia de las antes mencionadas puede tener acceso al expediente digital respectivo, incluyendo al padre de familia.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Universidad Autónoma de Sinaloa** | | |
| agui5 | **Secretaría Académica Universitaria** | tormenta |
| *Programa Institucional de Tutorías* |
| Logo_PIT_UAS  Indicadores que debe de contener el Plan de Acción Tutorial de la Unidad Académica |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Evidencias** | | | | | **SI** | | **NO** | **EP\*** | **OBSERVACIONES** |
| **1** | **Portada** | | | | | | | | | |
| Institución: | | Como encabezado el nombre de la Institución (UAS) | | | X | |  |  |  |
| UA | | Nombre completo de la Unidad Académica | | | X | |  |  |  |
| Titulo | | Plan de acción tutorial | | | X | |  |  |  |
| Ciclo escolar | | 2015-2016 | | |  | |  |  |  |
| Directorio | | Se encuentran escritos correctamente el nombre de los siguientes cargos, respetando dicho orden: Rector, Secretario General, Secretario Académico Universitario, Vicerrector de la UR (correspondiente: URN, URCN, URC, URS), Dirección de Servicios Escolares, Responsable Institucional de Tutorías, Coordinadora General de los C.A.E., Responsable del Programa ADIUAS, Responsable del programa de trayectoria académica (correspondiente: URN, URCN, URC, URS), Director de la UA, Responsable de Tutorías de la UA. | | | X | |  |  |  |
| Comité de Tutorías de la UA | | Se encuentran escritos correctamente el nombre de los siguientes cargos, respetando dicho orden: Presidente, Secretario, Vocales (1. Secretario Académico de la UA, Responsable de Control escolar, Responsable de Servicio de Social, Presidente del Comité de AP, Representante de tutores Presidente de Comité de Padres de familia | | | X | |  |  |  |
| **2** | **Índice** | | | | | | | | | |
| Presentación | | | | | X | |  |  |  |
| Justificación | | | | | X | |  |  |  |
| Objetivos (General y específicos) | | | | | X | |  |  |  |
| Tutorías y asesorías: Conceptualización y clasificación | | | | | X | |  |  |  |
| Diagnóstico | | | | | X | |  |  |  |
| Perfil y funciones de los actores del PIT | | | | | X | |  |  |  |
| Asignación de tutorías y asesorías | | | | | X | |  |  |  |
| Procedimiento metodológico para armado de “expediente único” | | | | | X | |  |  |  |
| Registro y seguimiento de competencias genéricas. | | | | | X | |  |  |  |
| Metas, acciones y temporalizaciones | | | | | X | |  |  |  |
| Evaluación del PAT | | | | | X | |  |  |  |
| Conclusiones y Reflexiones | | | | | X | |  |  |  |
| Referencias | | | | | X | |  |  |  |
| **3** | **Presentación** | | | | | | | | | |
| Internacional | | | Está fundamentado desde los referentes internacionales que justifican la pertinencia de las tutorías (NS), algunos de ellos son: UNESCO, OCDE, estudios de otras universidades de este plano. | | X | |  |  |  |
| Nacional | | | Está fundamentado desde los referentes internacionales que justifican desde los referentes nacionales que justifican la pertinencia de las tutorías (NS), algunos de ellos son: ANUIES, INEGI, Organismos evaluadores de programas educativos (integrar los lineamientos de su licenciatura), Programas de becas federal (SUBES-CONACyT) estudios de otras universidades de este plano. | | X | |  |  |  |
| Estatal (Institucional) | | | Está fundamentado con referente de la SEP, PIT, Plan de Desarrollo Institucional: “Consolidación, 2017”, PROFOCIE, PADES, PROMEP, Programas de becas (UAS y del Estado -transporte-) | | X | |  |  |  |
| Contexto | | | Está fundamentado desde el Plan Operativo Anual de la UA, | | X | |  |  |  |
| **4** | **Justificación** | | | | | | | | | |
| Retomar la justificación del PIT-UAS 2006. Misión y Visión  Argumentar desde PAT 2014-2015 la evaluación y/o resultados de las actividades desarrolladas (lo que se elaboró en función del diagnóstico). Es decir, ¿qué justifica que exista este PAT? | | | | | X | |  |  |  |
| **5** | **Objetivos** | | | | | | | | | |
| Se han retomado los objetivos: General y específicos del PIT-UAS, 2006. | | | | | X | |  |  |  |
| **6** | **Tutorías y asesorías: Conceptualización y clasificación** | | | | | | | | | |
|  | Están definidas las tutorías universitarias (individual, grupal) desde el PIT-UAS 2006 y ANUIES. Definir las asesorías en los dos niveles propuestos: Docente (documentarse desde la plataforma) y Par.  Se encuentra especificado la tutoría o asesoría que se brinda por grado escolar en su UA. | | | | |  | |  |  |  |
| **7** | **Diagnóstico** | | | | | | | | | |
| Historia de la UA | | | | Se ha plasmado de manera breve la historia de la UA | X | |  |  |  |
| Descripción de la UA | | | | Se ha descrito detalladamente la infraestructura y equipamiento con que cuenta la UA. | X | |  |  |  |
| Programa educativo a atender en la UA | | | | Se encuentra descrito detalladamente el programa académico: # de semestres, si existe seriación, tronco común, acentuaciones, entre otros. Enlistadas las áreas del conocimiento que lo componen y la modalidad en que se atiende: Escolarizada, semiescolarizada, virtual, semipresencial, etc. | X | |  |  |  |
| Red de trabajo por niveles | | | | Nivel interno (estructura interna de la UA con la que se relaciona directamente Tutorías para la atención a los estudiantes).  Nivel interinstitucional (CAE, Bienestar Universitario, Equidad de género, Becas –Universitarias y PRONABES, DGVRI, entre otros)  Nivel Externo (DIF, CEPAVI, Hospital Psiquiátrico, AA, entre otros) | X | |  |  |  |
| Planta docente | | | | Cantidad de docentes y su perfil así como la modalidad de tutoría en que participan en el PIT. Por licenciatura y modalidad. Tabla y respectiva descripción. | X | |  |  |  |
| Red de asesores docentes | | | | Cantidad de docentes y su perfil, así como el área del conocimiento en que asesora. Por licenciatura y modalidad. Tabla y respectiva descripción. Tabla y respectiva descripción. | X | |  |  |  |
| Matricula estudiantil | | | | Cantidad de alumnos inscritos y su participación en el PIT (asesores par, asesorados). Por licenciatura y modalidad. Tabla y respectiva descripción. | X | |  |  |  |
| Indicadores de calidad | | | | Índice de reprobación, rezago, egreso y titulación. Por licenciatura y modalidad. Tabla y respectiva descripción. | X | |  |  |  |
| Detección de NEE | | | | Cantidad de alumnos inscritos y su NEE detectada. Por licenciatura y modalidad. Tabla y respectiva descripción. | X | |  |  |  |
| Canalizaciones | | | | Descripción del registro de las canalizaciones realizadas durante el ciclo escolar anterior, así como los espacios a las que fueron dirigidos a los alumnos. Por licenciatura y modalidad. Esta ubicación se encuentra establecida según la red de trabajo en los 3 niveles descritos al principio del diagnóstico. Tabla y respectiva descripción. | X | |  |  |  |
| Instrumentos de diagnóstico del PIT | | | | Gráfica de resultados por escuela de: EDAOM, HEMA, CHAEA, EA\_PNL. Por licenciatura y modalidad. Y su respectiva descripción escrita. |  | |  | X |  |
| Instrumentos de diagnóstico del PIT | | | | Cantidad de instrumentos (EDAOM, HEMA, CHAEA, EA\_PNL) aplicados por grado escolar. Por licenciatura y modalidad. \* Mínimamente EDAOM. |  | |  | X |  |
| Fichas de identificación | | | | Tabla con cantidad de fichas de identificación aplicadas por grado escolar. Por licenciatura y modalidad | X | |  |  |  |
| Evaluación de tutorías en línea | | | | Gráfica por escuela de la evaluación de tutorías en línea del ciclo escolar 2014-2015. Por licenciatura y modalidad. Y su respectiva descripción escrita |  | |  | X | DEVIDO AL MAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE COMPUTO,A LA PAGINA Y AL INTERCET NO SE PUDO COMPLETAR LA EVALUACION.. |
| CENEVAL | | | | Tabla con promedios por rangos y su descripción. Por licenciatura y modalidad. |  | |  |  |  |
| Promedios generales | | | | Tabla con promedios por rangos y su descripción. Por licenciatura y modalidad |  | |  |  |  |
| **8** | **Perfil y funciones de los actores del PIT** | | | | | | | | | |
| Perfil y funciones del RT | | | | | X | |  |  |  |
| Perfil y funciones del TAE | | | | | X | |  |  |  |
| Perfil y funciones del Tutor | | | | | X | |  |  |  |
| Perfil y funciones del Asesor | | | | | X | |  |  |  |
| Estructura del comité académico de la UA | | | | | X | |  |  |  |
| Perfil y funciones del Asesor Par | | | | | X | |  |  |  |
| Estructura del comité académico de Asesor Par | | | | | X | |  |  |  |
| Derechos y obligaciones del tutorado | | | | | X | |  |  |  |
| **9** | **Asignación de tutorías y asesorías** | | | | | | | | | |
| *Asignación de tutor* | | Se ha detallado el tipo de asignación, grupal y/o individua, el grado escolar al cual se realizará la asignación, la durabilidad de la misma (semestral, anual o generacional) y los tipos de anexos a utilizar. | | | X | |  |  |  |
| *Reasignación de tutor* | | Se ha señalado bajo qué situaciones se podría realizar un cambio de tutor grupal y/o individual y cuáles son los anexos a utilizar. | | |  | |  |  |  |
| *Asignación Asesor docente* | | Se encuentran detallados los áreas del conocimiento y los nombres de los Asesores, la cantidad de asesorados que se les asignará y el tiempo de duración de las asesorías así especificados los anexos de asignación y seguimiento a utilizar. | | |  | |  |  |  |
| *Asignación Asesor Par* | | Se ha descrito la red de Asesores Par y el procedimiento para asignar asesorados. Así mismo se ha establecido el tiempo de duración de dichas asesorías y cuáles serán los anexos de asignación y seguimiento a utilizar. | | |  | |  |  |  |
| **10** | **Procedimiento metodológico de “expediente único”** | | | | | | | | | |
| Los expedientes deben contener información personal, académica, administrativa y la que se genere durante su respectivo seguimiento, considerando los momentos de ingreso, trayectoria y egreso. Así también deben contener la evidencia que muestre el seguimiento de la atención tutorial (Grupal e individual) permitiendo que los expedientes de atención personalizada puedan fluir desde la carpeta de tutor anterior hacia la del nuevo tutor. En este apartado el RT ha descrito la documentación que el expediente único debe contener. | | | | | X | |  |  |  |
| Grupal | Nombramiento de asignación como tutor de grupo | | | | X | |  |  | NO HAY INTERES DEL PARTE DE LOS PROFESORES POR DEAR TUTORIA FORMALMENTE. |
| Curriculum sintético sobre su formación y capacitación para la Acción Tutorial. | | | |  | |  |  |  |
| Cronograma semestral de actividades del PAT | | | |  | |  |  |  |
| Trayectoria académica del grupo | | | |  | |  |  |  |
| Evidencia de las sesiones de trabajo realizadas con su grupo escolar (al menos una sesión por mes). | | | |  | |  |  |  |
| Evidencia de las canalizaciones hechas. | | | |  | |  |  |  |
| Informe semestral de su trabajo tutorial. | | | |  | |  |  |  |
| Individual | Ficha de identificación | | | |  | |  | X |  |
| Graficas de los Test Psicopedagógicos del PIT y sus respectivas interpretaciones | | | |  | |  |  |  |
| Trayectoria académica (Historial académico) | | | |  | |  |  |  |
| Formato de Necesidad de tutoría | | | |  | |  |  |  |
| Plan de Acción para Tutoría Individual (PATI) | | | |  | |  |  |  |
| Evidencias que muestren el seguimiento académico, actitudinal/psico-social y/o administrativo, incluyendo las entrevistas/sesiones (al menos una al mes) de seguimiento. | | | |  | |  |  |  |
| Informe semestral | | | |  | |  |  |  |
| **11** | **Registro y seguimiento de las competencias** | | | | | | | | | |
| Enlistar las competencias que se promueven en su UA, según su plan curricular. Respecto a las tutorías describir como se realiza el registro y seguimiento de las competencias en los formatos de sesión mensual así como describir cómo contribuye el PIT al desarrollo de estas. | | | | | X |  | |  |  |
| **12** | **Metas, acciones y temporalizaciones** | | | | | | | | | |
| Objetivos | | Se han retomado los 10 objetivos específicos que vienen señalados en el PIT. | | | X | |  |  |  |
| Metas | | Se encuentra la descripción del fin hacia el que se dirigen los objetivos. Expresar el objetivo a lograr en términos cuantitativos y cualitativos (ejemplo elevar la eficiencia terminal de mi UA en un10%). Para lograr un objetivo es posible establecer más de una meta. | | | X | |  |  |  |
| Acción estratégica | | Se encuentran mencionadas el conjunto de tareas ordenadas que contribuyen al logro de una meta. Dichas acciones deberán estar articuladas entre sí de manera coherente e integrada. Para lograr una meta es posible establecer más de una acción estratégica. También es posible que a través de una acción se contribuya a más de un objetivo. | | | X | |  |  |  |
| Responsable | | Se le ha asignado un responsable a cada acción estratégica. En lo concerniente a las actividades con los grupos, tener siempre como principal responsable al tutor. | | | X | |  |  |  |
| Competencias genéricas promovidas | | Se han especificado las competencias genéricas descritas en el libro blanco de la UA y que corresponden a las habilidades o destrezas, actitudes y conocimientos transversales que se requieren en cualquier área profesional, que son transferibles a una gran variedad de ámbitos de desempeño y que fortalecen la empleabilidad. | | | X | |  |  |  |
| Recursos reales | | Se encuentran enlistados cada uno de los recursos materiales requeridos para la realización de las acciones estratégicas. | | |  | |  |  |  |
| Mes del cumplimiento de la actividad. | | Se ha especificado el mes en el cuál se deberá cumplir cada acción estratégica. | | | X | |  |  |  |
| **13** | **Evaluación del PAT 2015-2016** | | | | | | | | | |
|  | Descripción del procedimiento que el RT realizará para evaluar el PAT. De este apartado se generará la información para elaborar el Informe del mismo ciclo escolar. | | | | | X | |  | X |  |
| **14** | **Conclusiones y reflexiones** | | | | | | | | | |
|  | Resumir el contenido y el propósito del PIT y de la puesta en marcha del PAT de la UA, así como de los involucrados en la acción tutorial a desarrollarse. | | | | | X | |  |  |  |
| **15** | **Referencias** | | | | | | | | | |
| Se encuentran todas las referencias que corresponden a las citas realizadas en el documento extenso, en los diferentes apartados. Están elaboradas conforme el manual de citas APA. | | | | | X | |  |  |  |

**\*EP: En proceso**

*NOTA: Cuando localmente se cuenta con un documento como puede ser reglamentación y/o el propio Plan de acción o programa POA, estos deben ser validados por consejo técnic*

1. **REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS**

El registró y seguimiento de competencias se lleva en el sistema del SACE del SIIA al cual tiene acceso el tutor para consulta de las trayectorias de sus alumnos-tutorados. El tutor puede detectar el desempeño académico de sus alumnos-tutorados, así como el nivel del logro de sus competencias genéricas y disciplinares. Es tan importante este recurso ya que contribuye para elaborar el diagnóstico y establecer su plan de intervención para la mejora de la calidad educativa a nivel de PAT y/o PIT.

El PIT mediante sus acciones fortalece el desempeño del estudiante lo cual puede ser medible al comparar el antes y el después del desempeño del alumno en su trayectoria académica y/o actitud psicosocial.

Dicho registro, pero principalmente el seguimiento de las competencias genéricas y disciplinares está en reconstrucción y mejora con el fin de obtener los resultados de calidad que se esperan en conjunto con secretaría Académica.

1. METAS-ACCIONES-TEMPORALIZACIO

|  |  |
| --- | --- |
| **FORTALEZAS** | **OPORTUNIDADES** |
| Se cuenta con la infraestructura para las actividades de tutorial del RT. | Ser quiere mayor difusión del programa de tutorías |
| Están 4 cubículos para la acción tutorial. | Darles un incentivo a los asesore paras |
| Se encuentra el CAE dentro de CU. |  |
| **DEBILIDADES** | **AMENAZAS** |
| El director no tiene interés en apoyar el departamento de tutorías. | Los profesores no se sienten motivados para realizar actividades de tutorías. |
| Los asesores pares no cuentan con un espacio para impartir sus asesorías debidamente equipadas. | La deserción de los alumnos de la Unidad Académica. |
| Los estudiantes reprobados no les interesa recibir asesoría Académica | Drogadicción dentro de la escuela |
| La planta docente no es inclusiva en el Programa de Tutorías |  |
| Los Profesores no dan tutorías dentro de los espacio del Departamento de tutorías |  |
| No todos los asesores pares dan asesoría |  |
| No se cuenta con un espacio para tutoría grupal  Los espacios para la tutoría individual no están bien equipados |  |
| Los materiales que ocupa el departamento de tutorías no son entregados en tiempo y forma por el director esto retaza el buen funcionamiento del departamento de tutorías. |  |

METAS-ACCIONES-TEMPORALIZACIO

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO**  **PARTICULAR** | **META** | **ACCIÓN**  **ESTRATEGICA** | **RESPONSABLE** | **Competencia(s)**  **genérica(s)**  **promovida(s)** | **Recursos Materiales** | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | J |
| Elevar la eficiencia terminal mediante la atención integral a estudiantes | Disminuir el índice de reprobación en un 10 % para el cierre del ciclo escolar 2015-2016. | Programar cursos de apoyo para algunos contenidos de asignatura, donde alumnos tienen problemas de comprensión. | Tutor-Docente responsable de asignatura y asesores pares. | Se promueven actividades que analicen cada necesidad y se proponen actividades de intervención donde colabora el tutor, asesor par, tutorado en el objetivo de reducir el índice de reprobación. | Papelería  Cartulinas  Lápiz  Computadora |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Atender a los alumnos con problemas de autoestima | Canalizar 100  % de los alumnos referidos por el profesor tutor que se considere atender en CAE | Enlazar con el departamento CAE para la canalización del alumno que así lo requiera. | Centro de atención al estudiante  (CAE) | Con la participación del personal de la escuela de derecho y e l C AE Se les dará la atención debida a todos los alumnos con problemas de autoestimas | Formato  pluma |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ayudar con el proceso de formación integral de los estudiantes a través del CAE | Atender a todos los estudiantes con situaciones que no se puedan resolver en el Departamento de Tutorías | Vincularse con el Centro de Atención Estudiantil para canalizar a los alumnos que así lo requieran. | Centro de atención al estudiante  (CAE) | Con la participación del personal se identificara a los alumnos con dificultades y se buscaran estrategias para solucionarlos junto con el CAE. | Formato 15  pluma |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Aplicar curso de inducción | Explicar a los alumnos de nuevo ingresa las funciones que desempeña el Departamento de Tutorías y aplicarles los cuestionarios en línea: EDAOM,HEMA, CHAE Y PNL . | Cubrir 100% a los estudiantes de nuevo ingreso | Responsable de tutorías | Con una actividad se les explicara a los alumnos la importancia del departamento de tutorías y sus funciones. | Computadora internet |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Detención de los alumnos con necesidades especiales y canalizarlos oportunamente a un profesional en el área. | Los alumnos con NNE para canalizarlos a la atención necesaria con un profesionista el cual lo apoyara en el proceso de la enséñense-aprendizaje | Detectar y canalizar al 100% a los alumnos con necesidades especiales CAE | Responsable de tutorías | Con la participación del personal se identificar a los alumnos con NNE y se les dará apoya en sus necesidades. | Formato de entrevista y canalización papelería y pluma |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Tomar protesta del comité de asesores pares y tutores | Reconocer a nuestros asesores pares y profesores-Tutores, a través de la toma de protesta de sus comités. | Tomar protesta al 100% de los comités de Asesores-par y Tutorías. | Responsable de tutorías | Se concientiza sobre la importancia de pertenecer al comité de tutorías de esta UA | Formato Pluma  Computo  Cámara  Fotográfica  Internet |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Capacitación de los asesores par y tutores | Ofrecer herramientas a nuestros asesores pares y profesores tutores en la labor tutorial | Capacitar al 100% a los asesores pares y profesores tutores | Secretaria Académica Universitaria,  Comisión Institucional de Tutorías Responsable de Tutorías |  | Computo Internet |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Charlas, talleres y conferencias para alumnos con dificultades de estudios | Brindar cursos-talleres de Técnicas de estudios | Capacitar 100 % a los alumnos con esta necesidades | Responsable de Tutorías y Profesor-Tutorados | Debido a que se realiza una valoración de los resultados expresados por los alumnos y se trabaja conforme a ello. | Formatos  Pluma  Computadora  Internet  Cámara Fotográfica |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Asignación de asesorías de nivelación-recuperación académica. | Nivelar a los alumnos en las áreas académicas-disciplinares, en las que están bajos o ya aparecen como reprobados. | Brindar atención en un 100% a los alumnos que necesiten este apoyo. | Responsable de Tutorías y Profesores-Tutores, Secretario Académico y Asesores Par. | Se realizara un curso para apoya e n las aéreas de reprobación r a los alumnos. | Formatos  Pluma  Computadora  Internet  Cámara Fotográfica |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Seguimiento del alumnado en riesgo de reprobación  u/o deserción. | Brindar acompañamiento al alumno  durante su proceso de nivelación académica. | Brindar atención en un 100% a los alumnos que  necesiten este apoyo. | y Profesores-Tutores y  Secretario Académico | Cuando el tutor considere necesario utilizar redes de apoyo lo Solicitará al RT quien servirá de intermediario para gestionar la intervención de los especialistas y sean ellos quienes trabajan para solucionar los problemas presentados | Formatos  Pluma  Computadora  Internet  Cámara Fotográfica |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Formar las carpetas con el expediente inicial en físico y digital de cada alumno inscrito de nuevo ingreso, y seguimiento de los alumnos de cada grado. | Contar con los datos de cada alumno de nuevo ingreso de manera ordenada y clara que nos permita el hacer uso de ellos cuando sea necesario. | Contar en un 100% con los expedientes armados de cada estudiante de nuevo ingreso. | Responsable de Tutorías y Control escolar. | Esta actividad se realiza con la finalidad de tener toda la información de los alumnos | Papelería |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entrega oficial de alumnos tutorados a los profesores-tutores | Contar con un total de 26 de profesores-tutores | Entregar el expediente del profesor-tutor debidamente requisita do, con la información pertinente para su labor tutorial. | Responsable de Tutorías | Se realizara una actividad para tener toda la información de sus asesorados | Hojas  Computadora  Pluma |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. **EVALUACIÓN DEL PAT**

**En síntesis las acciones del PAT deben contemplar las etapas de:**

* Diagnóstico
* Desarrollo de actividades, según las Acciones programadas.
* Evaluación del PAT (Evaluar al RT, al Tutor, al Asesor Par; Evaluados por quienes corresponda, sea por los Tutorados, por los asesores par, por los Tutores) y de los resultados obtenidos con la implementación de las diferentes estrategias (Alumno(s), se disminuirá el índice de reprobación?, se disminuirá la deserción escolar, mejoro la eficiencia terminal?, se promovieron y concretaron el desarrollo de las competencias planteadas?, esto se demuestra con los instrumentos utilizados y sus resultados en comparativos con indicadores internos y externos).

**Algunas Recomendaciones generales en la integración de acciones al PAT:**

Es necesario promover un clima de colaboración hacia el PAT de la UA, para esto se recomienda propiciar reuniones internas de intercambio de experiencias, socialización y evaluación del seguimiento del PAT. (Directivos-Tutores-Comité Tutorial-CAE, Asesores par y otros implicados).

Es vital que dentro del PAT se contemplen acciones de socialización del PIT y del PAT, dentro y fuera de la UA (Volanteo, Memorándum, Gaceta, Periódico Mural, Carteles, Lonas, Medios masivos de comunicación, etc.), donde se involucren los comités tutoriales.

En el PAT para Tutoría individual, deben considerarse, la interpretación de cada uno de los instrumentos como lo son el EDAOM, HEMA, CHAEA, EA\_PNL, Formatos y orientaciones GITES, otros, como, elementos para ir dando un acercamiento entre Tutor-Tutorado, mediante la planeación de sesiones/entrevistas *(Ver GITES Sandra Castañeda e Isaac Ortega*), Competencias genérica del MCC de la RIEMS (*Ver* *ACUERDO444 Competencias MCC del SNB*), otros. Todos estos elementos, junto con los informes de la **trayectoria escolar** (Kardex, Ev.Parciales, Conducta, otros) se irán integrando y enriqueciendo el expediente individual del alumno.

**14. CONCLUSIONE/REFLEXIONE**

Es trascendental que nuestra Escuela Derecho Guasave se preocupe por implementar el Plan de Acción Tutorial y de vital importancia que nuestro personal docente-tutores, Responsable de Tutorías, Asesor-Par, Secretario Académico, Control Escolar y director se integre a trabajar en el Programa de Tutorías para obtener un buen resultado

# REFERENCIAS:

* Plan Estratégico de Desarrollo Institucional “Visión 2013”. *Dr. Víctor Antonio*
* Olga lucía Castro Villanueva Pat (2014-2015)
* *Corrales Burgueño (2009-2013)*
* Programa Institucional de Tutorías UAS. *Noviembre 2006*
* Guía Integral para el Tutor de Educación Superior. *Dra. Sandra Castañeda y Lic. Isaac Ortega (2002)*
* Manual de tutoría universitaria. *Álvarez, M., Dorio, I. et al (2004)*
* *Reglamento de PIT UAS 2011*

